

Política de Derechos Humanos

En GeoPark Limited, reafirmamos nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos de todos nuestros grupos de interés. Este compromiso se fundamenta en los principios internacionales de derechos humanos, incluyendo la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Reconocemos nuestra responsabilidad de operar de manera transparente y en línea con los más altos estándares de respeto por los derechos humanos.

Guiados por los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, trabajamos constantemente para identificar, prevenir, mitigar y remediar cualquier afectación sobre los derechos humanos derivado de nuestras actividades. Implementamos condiciones laborales dignas, seguras y justas, respetamos la diversidad y fomentamos la inclusión, garantizando un entorno de trabajo libre de discriminación y acoso. Rechazamos el trabajo forzoso y prohibimos el trabajo infantil. Además, nos aseguramos de que nuestras prácticas operativas sean responsables y sostenibles, minimizando los impactos ambientales y contribuyendo al desarrollo de las comunidades donde operamos.

GeoPark Limited no tolera ninguna forma de discriminación, violencia, o represalia, y proporciona mecanismos de comunicación y denuncia accesibles para todos nuestros colaboradores, comunidades vecinas, y demás partes interesadas.

Este compromiso es el pilar fundamental de nuestras acciones y decisiones, y asegura que el respeto por los derechos humanos sea una prioridad en cada uno de nuestros proyectos y operaciones, reflejando nuestro propósito de generar valor social y económico de manera equitativa y responsable. Promovemos que todas nuestras filiales, así como nuestros contratistas, proveedores y socios comerciales, alineen sus acciones con estos principios y adopten medidas proactivas para respetar los derechos humanos.

Esta Política fue aprobada por la Junta Directiva el 4 de marzo de 2025.

